

**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA MONITORIAS
EMITIDO POR EL CENTRO DE REGIONALIZACIÓN
DIRIGIDO A: ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL PRIMER PERÍODO
ACADÉMICO 2025**

En atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D412 202500005 de fecha 20 de enero de 2025, expedido por la Vicerrectoría Administrativa y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias académicas y administrativas y en el Acuerdo Académico 030 de 2024” por el cual se consolidan los calendarios para estudiantes regulares de los Programas de Pregrado correspondiente a los períodos académicos del año 2025, el Centro de Regionalización de la Universidad del Cauca, abre segunda convocatoria para vincular a Uno (1) estudiante de la Sede – Santander de Quilichao, modalidad presencial para desarrollar actividades en el Primer período académico de 2025, así:

PERFIL PARA LA CONVOCATORIA DE MONITORES PRIMER PERIODO 2025

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

Uno (1) estudiante para Monitoria Administrativa

1.- Características de la Actividad

El estudiante que sea vinculado como monitor deberá prestar apoyo administrativo en el Laboratorio del Programa de Ingeniería Civil.

2.- Condiciones y Requisitos

- Un (1) estudiante de Ingeniería Civil o Ingeniería Ambiental que haya aprobado los cursos para apoyar las prácticas de Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Laboratorio de Hidráulica

Lineamientos:

- El monitor apoyará a los docentes en el laboratorio, en labores de carácter administrativo, como recolección de información, ubicación de elementos, indicaciones de seguimiento sencillo a estudiantes, verificación de implementos y buen uso de ellos.
- La escogencia se realiza según, promedio académico igual o superior a 3.5, estrato socioeconómico y promedio en la materia de laboratorio en que será monitor.
- Entrevista con los docentes que orientan la asignatura, labores a desarrollar en cada uno de los laboratorios al que aplica, teniendo en cuenta conceptos específicos.
- Ejecución en el Primer Período Académico de 2025, en los horarios convenidos y/o ajustados con los docentes a cargo.

3.- Calificación y escogencia

- El estudiante deberá presentar una entrevista ante el Comité de Programa sobre las labores de laboratorio y demás conocimientos necesarios para desarrollar la labor
- La entrevista se calificará de 1 a 5 puntos

- La escogencia se realiza según promedio académico, estrato socioeconómico y promedio en la materia en que se es monitor, para el caso de las asignaturas de laboratorio
- Para las actividades en la coordinación se tendrán en cuenta los dos primeros criterios. Así mismo, de considerarse necesario por la coordinación del programa.
- En caso de empate en la selección, el comité analizará los promedios del semestre inmediatamente anterior, para elegir a el que tenga el más alto promedio.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

CALENDARIO

Fecha de inicio de la convocatoria: 25 de febrero de 2025
Fecha de cierre de la convocatoria: 28 de febrero de 2025

En el caso de los inscritos, una vez se conozca el listado de inscritos, se publicará el listado de preseleccionados y las fechas de entrevistas.

La inscripción se debe realizar en línea a través de [SIMCA](#) ingresando con su usuario y contraseña, busque menú estudiante, dé clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la(s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias opciones, pero únicamente puede realizar una sola en el semestre tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

Entregar fotocopia de: cédula de ciudadanía ampliada a 150 % con los datos de Dirección, teléfono, Programa, Certificación de la cuenta bancaria; carné estudiantil con código legible; certificación matrícula para el primer período 2022, en la Sede Norte, que aspiren a la convocatoria entregar los documento por email. Al correo regionalización@unicauca.edu.co y msanjuan@unicauca.edu.co.

Más información

Centro de Regionalización

Edificio de Santo Domingo. Primer Piso – Patio Bolívar

Sede Carvajal – Santander de Quilichao.

Teléfonos: 8209800 Ext. 1240-1241 - 8292056 Santander de Quilichao.

Correo electrónico: regionalizacion@unicauca.edu.co